



2016 AÑO DEL
BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, Junio 21 de 2016.-

Expediente N°: 51.695-2016.-

VISTO:

La necesidad de un reordenamiento en la Planta No Docente debido a las bajas a producirse próximamente y a la situación escalafonaria del Personal No Docente de acuerdo a las categorías que revisten; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se propone asignar las funciones de Director Administrativo de esta Facultad, al SR. CONRADO LUIS FRANCISCO ALARA, actualmente Jefe del Departamento Despacho de esta Casa, en reemplazo de la SRTA. MAGDALENA NELIDA TOLEDO;

Que la asignación de funciones no eroga gastos presupuestarios a esta Unidad Académica, imputándose dicha disposición a la correspondiente partida del presupuesto vigente de la Facultad, hasta tanto la SRTA. MAGDALENA NELIDA TOLEDO, obtenga su beneficio de la Jubilación Ordinaria;

Que el SR. ALARA, ha prestado conformidad para cumplir con dichas funciones;

Que la SRA. MARIA TERESA FANCIOTTI CAMPERO DE JEREZ, agente categoría 2 del Agrupamiento de Administrativo, viene cumpliendo las funciones de DIRECTORA DE MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO de esta Facultad;

Que dicha asignación no eroga gastos presupuestarios, puesto que la SRA. FANCIOTTI CAMPERO DE JEREZ, reviste la categoría de DIRECTOR, de acuerdo al Tipificador de funciones dispuesto por Decreto N°: 366/2006;

Por ello,

**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:

Art.1º)- Disponer que el SR. CONRADO LUIS FRANCISCO ALARA, agente categoría 3, del Agrupamiento Administrativo, Jefe del Departamento Despacho de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, preste funciones a partir del día de la fecha como DIRECTOR ADMINISTRATIVO de esta Unidad Académica.-

Art.2º)- Lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución no eroga gastos presupuestarios a esta Unidad Académica, imputándose dicha disposición a la correspondiente partida del presupuesto vigente de la Facultad, hasta tanto la SRTA. MAGDALENA NELIDA TOLEDO, obtenga su beneficio de la Jubilación Ordinaria.-.

RESOLUCION N°: **0692-2016**

NLA.-


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.



Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



III..2.-

San Miguel de Tucumán, Junio 21 de 2016.-

Expediente N°: 51.695-2016.-

Art.3º)- Asignar las funciones de DIRECTORA DE MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO, Dependiente de la de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, a la SRA. MARIA TERESA FANCIOTTI CAMPERO DE JEREZ, agente categoría 2 del Agrupamiento Administrativo.-

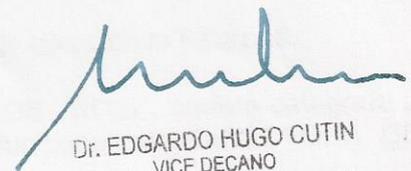
Art.4º)- Lo dispuesto en el Art. 3º) de la presente resolución no eroga gastos presupuestarios a esta Unidad Académica, imputándose dicha disposición a la correspondiente partida del presupuesto vigente de la Facultad.-

Art.5º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE en legajo personal.-

RESOLUCION N°: **0692-2016**

NLA.-


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN